

Revista Colombiana de Salud Ocupacional 8(2): e-5047. junio 2018, doi: https://doi.org/10.18041/2322-634X/rcso.2.2018.5047 Derechos de copia© Universidad Libre, Cali (Colombia) http://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/index

Editorial

La educación en Salud Ocupacional

Occupational health education

González-Baltazar Raquel¹, León-Cortés Silvia G.¹, Contreras Estrada Mónica I.¹, Hidalgo-González M. Liliana²

"Cuando un doctor llega a atender a algún paciente de la clase obrera... él debe preguntar al paciente cuidadosamente: ¿Puedo aventurar agregar una pregunta más?:

¿Qué ocupación tiene usted?"

Bernardini Ramazzini

Estimado editor

Como se podrá apreciar, la importancia de la medicina ocupacional, data desde el siglo XVIII, cuando Ramazzini¹ ponía énfasis en que a los pacientes se les debería de preguntar acerca de su ocupación, pues ya desde entonces se reconocía que la actividad laboral podría estar relacionada con la enfermedad de los pacientes. Actualmente la Salud Ocupacional no tiene un abordaje exclusivo en el campo de la medicina, sino que se ha convertido en una disciplina multidisciplinaria, donde pueden participar médicos, terapeutas, ingenieros, abogados, psicólogos, trabajadores sociales y muchos otros profesionales cuyas actividades se relacionan con la salud de los trabajadores, sobre todo en el ámbito de la prevención y de la intervención y no solamente en diagnosticar y curar las enfermedades relacionadas con la actividad laboral.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Salud Ocupacional se define como una actividad multidisciplinaria que controla y realiza medidas de prevención para cuidar la salud de todos los trabajadores; incluyendo enfermedades, cualquier tipo de accidentes y todos los factores que puedan llegar a poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de las personas en sus respectivos trabajos² y en su Plan de acción mundial 2008-2017,³ insta a sus estados miembros "a que, en colaboración con los trabajadores, los empleadores y sus organizaciones, elaboren políticas y planes

nacionales para aplicar el plan de acción mundial sobre la salud de los trabajadores, según proceda, y establezcan los mecanismos y el marco jurídico adecuados para su aplicación, seguimiento y evaluación, incluye la cobertura de los trabajadores, aún los de la economía informal, que se fomenten las capacidades institucionales, directrices específicas para las instituciones de salud y los servicios que prestan, establecimiento de acciones colaborativas, desarrollo de políticas nacionales para la salud de los trabajadores y estrategias sanitarias amplias para la reinserción de trabajadores en el ámbito laboral cuando se recuperan de algún problema de salud,² pero ¿qué pasa con la formación de recursos humanos en materia de Salud Ocupacional?

Para los médicos es de gran ayuda conocer la actividad laboral de sus pacientes y cómo ésta puede afectar su salud, si la enfermedad puede haber sido causada o agravada por su trabajo y decidir, cuándo sus pacientes se han recuperado lo suficiente como para regresar a sus trabajos.

Para ello, es necesario que en las historias clínicas, se incluya una historia ocupacional, la que generalmente se registra en pacientes de mediana edad, de género masculino, y cuando tiene historia de enfermedades como cáncer o enfermedades de la piel, en donde su relación con riesgos laborales sea más evidente, pero no en el resto de los pacientes, la ocupación se registra de manera rutinaria como parte de la historia clínica general, pero no con el énfasis de identificar una posible relación entre la actividad laboral y los problemas de salud que los pacientes presenten.

De acuerdo a Vera-Romero *et al.*⁵, el médico ocupacional, debe de ser un médico especializado en medicina del trabajo, que participe activamente en la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales de la empresa donde labora, conocer las instalaciones y los riesgos presentes o potenciales y convertirse en el líder del equipo de seguridad e higiene de la misma,

Autor de Correspondencia: Dra. en CST Raquel González Baltazar. Sierra Mojada 950, Colonia Independencia, Puerta 1, Edificio N Planta Alta, Guadalajara, Jalisco CP 44340. Tel +52 3310585272 Ext. 34024 e-mail raquel_gh@hotmail.com

¹ Departamento de Salud Pública, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Mexico

² Carrera de Medicina, Universidad Guadalajara Lamar, Campus Vallarta, Guadalajara, Mexico

aunque se reconoce que el médico ocupacional por sí solo no es suficiente para implementar programas de Salud Ocupacional de calidad y su especialidad debe de estar enfocada a la prevención de enfermedades; actualmente se requiere formación en Salud Ocupacional para el equipo interdisciplinario que se encarga de la salud de los trabajadores y no solo para el médico e implica que la vigilancia de la salud de los trabajadores se lleve a cabo en su lugar de trabajo.

Las actividades que realice el médico ocupacional, dependerán del ámbito donde las practique, si es en el ámbito público o privado, pero se relacionan de cualquier modo con el trabajo multidisciplinario con epidemiólogos, toxicólogos, higienistas industriales e ingenieros de seguridad; esto está ligado al emergente desarrollo del enfoque multidisciplinario de la Salud Ocupacional.⁵

En esta aportación, se trata de hacer una pequeña revisión de cómo se encuentra la enseñanza de la Salud Ocupacional, tanto en las escuelas de medicina como en general, sobre todo en América Latina.

En muchos países de América Latina, el desarrollo de la Salud Ocupacional es incipiente,⁶ es un campo en el cual la mayoría de los practicantes no tiene entrenamiento formal, a pesar de que todo cuidado médico primario debe ser capaz de identificar posibles condiciones inducidas por la ocupación y hacer las correcciones necesarias.

Solo el 68% de las facultades de medicina en USA enseñan medicina ocupacional, el estudio de la Medicina Ocupacional en Latinoamérica es mínimo y está relegada a pocos capítulos en los textos de medicina. Lo anterior a pesar de que la OMS establece desde 1990, que el adiestramiento de los estudiantes (la futura población trabajadora), debe ser uno de los principales objetivos de las instituciones educativas, creando conciencia de la importancia que tienen para la salud personal, las condiciones y el ambiente en el lugar de trabajo.⁷

De acuerdo a Rita Rincón de Gil et al.⁸, los países en desarrollo, sufren una escasez de personal preparado en Salud Ocupacional y menciona que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OMS, detectaron las necesidades de formación de personal en esta área como imprescindibles y que la coordinación de esfuerzos para establecer objetivos, técnicas y métodos adecuados para la formación de recursos humanos capacitados en la salud de los trabajadores, debe de ser a todos los niveles, incluyendo el educativo, universitario y gubernamental para desarrollar programas educativos encaminados a la preservación de la salud de los trabajadores.

Pasando a la enseñanza de la Salud Ocupacional en posgrado, actualmente en varios países de América Latina y España se cuenta con programas de diplomados en riesgos laborales, múltiples cursos on line, especialización en Medicina Ocupacional que implica 3 años de residencia médica y como su nombre lo indica son solo para médicos, Maestrías multidisciplinarias relacionadas con la salud, pero que solo dedican un capítulo o un módulo a la Salud Ocupacional y, por último, Maestrías y Doctorados en Salud Ocupacional, que siendo los más indicados, no se ofertan en todos los países de América Latina.

Referencias

- 1. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tratado sbre las enfermedades de los Trabajadores. Traducción comentada de la obra "Morbis Artificum Diatriba" de Bernardini Ramazzini de 1743. Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) Asociación Instituto Técnico de Prevención (ITP) 2011.
- 2. Concepto de salud ocupacional. Consultado: junio de 2018 Disponible en: https://concepto.de/salud-ocupacional/?cv=1.
- 3. OMS. Salud de los trabajadores: plan de acción mundial. 60.ª Asamblea Mundial de la Salud. WHA60.26; 2007. Disponible en: https://www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web.pdf?ua=1.
- 4. Organización Mundial de la Salud. Salud de los trabajadores, plan de acción mundial 2008-2017, 60ª. Asamblea mundial de la salud, undécima sesión plenaria, 23 de mayo de 2007 Disponible en: https://www.hwo.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web. pdf?ua01.
- 5. Vera-Romero ÓE, Failoc-Rojas VE, Vera-Romero FM. Rol y condiciones estratégicas del médico dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Med Segur Trab. 2015; 61(238): 34-44. Doi: 10.4321/S0465-546X2015000100004.
- 6. Hernández-Vásquez A, Marcalaya-Benites F, Santiani JA. Pretell-Paredesd L. Necesidad de enseñanza de la Salud Ocupacional en la educación médica de pregrado. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2014; 31(3):601-10.
- 7. Mertens L, Falcón M. Salud y seguridad en el trabajo y el papel de la formación en México (con referencia a la industria azucarera). Organización de las Naciones Unidas, CEPAL, Serie desarrollo productivo No. 153, Santiago de Chile; 2004. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4548/1/S045333_es.pdf.
- 8. Rincón dGR. Sanchez dCI, Aular YMC. Educación y entrenamiento en Salud Ocupacional, para la prevención de riesgos en laboratorios, un libro para Latinoamérica. Proceedings of the XXX International Conference on Occupational Risk Prevention. ORP Journal 2006 Disponible en: https://www.prevencionintegral.com/canal-orp/papers/orp-2006/educacion-entrenamiento-ensalud-ocupacional-para-prevencion-riesgos-en.
- © Universidad Libre. 2018. Licence Creative Commons CC-by-nc-sa/4.0. https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.en

